

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO No.: SAPAO/DLPU/AD/03/2022

ASUNTO: Se solicita presentación de propuesta técnico-económica para el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de Junio de 2022.

C. DELIA EDITH CRUZ MESINAS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES
Y PROYECTOS DE ALTO NIVEL ESTRUCTURAL LUNA NUEVA, S.A. DE C.V.
CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ No. 106, 3A SECCIÓN LOS PINOS,
SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA. C.P. 71254
PRESENTE

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo número 42 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, me permito extenderle una atenta invitación para presente su propuesta técnica y económica para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de carácter Estatal N° AD/SAPAO/02/2022, para la adjudicación de los trabajos que se describen a continuación: **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO MARGEN DERECHA DE AV. SÍMBOLOS PATRIOS, COBERTURA MUNICIPAL, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN**, ubicada en la localidad: **SANTA CRUZ XOXCOTLÁN**, municipio: **SANTA CRUZ XOXCOTLÁN**, región: **08 VALLES CENTRALES**.

Para tal efecto se describen los requisitos técnicos y económicos que deberá de contener su propuesta.

ANEXOS TÉCNICOS	
Anexo 1.	Copia fotostática simple del Registro al Padrón de Contratistas
Anexo 2.	Acta constitutiva y sus modificaciones
Anexo 3.	Escrito libre en el que manifieste que toda la documentación legal que obra en los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca se encuentra actualizada.
Anexo 4.	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o de la persona física.
Anexo 5.	Constancia de situación fiscal actualizado
Anexo 6.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT , con una antigüedad no mayor a quince días hábiles.
Anexo 7.	Tarjeta de identificación patronal ante el I.M.S.S. vigente, en la cual refleje fecha de vencimiento y la prima de riesgo patronal.
Anexo 8.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo emitido por el IMSS, con una antigüedad no mayor a quince días hábiles.
Anexo 9.	Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a dos meses.
Anexo 10.	Escrito donde especifique los técnicos y profesionistas (superintendente y DRO) que estarán a cargo de tiempo completo en campo o gabinete durante el tiempo que perduren los trabajos. <u>Anexar Currículums vitae, copia simple de identificación oficial, cédula profesional y licencia del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca la cual deberá contar con la vigencia de la misma, para el ejercicio fiscal 2022.</u> <u>Deberá considerar un superintendente, el cual no podrá fungir como D.R.O. ni ser partícipe en otras obras, ya sea para una misma o distinta empresa, ya que deberá permanecer de tiempo completo en el campo o gabinete durante el tiempo que perduren los trabajos.</u>

www.oaxaca.gob.mx

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

ANEXOS TÉCNICOS	
Anexo 11.	Manifestación por escrito en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como no tener incumplimientos técnicos y administrativos en contratos celebrados con anterioridad con la convocante.
ANEXOS ECONÓMICOS	
Anexo Catalogo de conceptos.	1.- Conteniendo descripción detallada, unidades de medición, cantidades de trabajo, porcentaje del concepto respecto al importe total de la obra, precios unitarios con número y letra e importes por concepto partida, subpartida y del total de la propuesta.
Anexo Programa general de erogaciones por conceptos de obra	2.- Conteniendo clave, descripción completa de los conceptos de obra, unidad de medida, cantidad total del concepto, monto mensual o erogación por cada concepto, erogación total por cada concepto, total por partida, subtotal por cada hoja e importe total de la proposición, con diagrama de barras y porcentajes.
Anexo 3.- Análisis de precios unitarios	Se integrará en el anexo a que se refiere este numeral, la totalidad de los precios unitarios de todos y cada uno de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento y cargo por utilidad, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos
Anexo 4.- Análisis de costos básicos	Se deberá incluir el análisis de los costos unitarios básicos ó auxiliares que sean utilizados para la integración de los precios unitarios
Anexo 5.- Análisis de costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción	Debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación , con costos y rendimientos de máquinas y equipos como nuevos, como lo establece el artículo 45, apartado A, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas . Considerando en ellos los cargos fijos correspondientes a la depreciación, la inversión, seguros y mantenimiento. Los costos por consumos por el uso de combustibles u otras fuentes de energía y en su caso, lubricantes y llantas. El costo por piezas especiales y el costo horario por salarios de operación. Para acreditar el valor de adquisición de la maquinaria ó equipo de construcción que impera en el mercado, deberá anexar copia simple o impresión del documento en el que se señale el valor asignado por el fabricante ó distribuidor acreditado en territorio nacional o en el extranjero u otra fuente confiable.
Anexo 6.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real	Son calculados por el licitante en base a lo establecido en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos y la Ley Federal del Trabajo vigentes, tomando como índice, base, medida o referencia la Unidad de Medida y Actualización (UMA). El cálculo deberá de ser en factores, sin indicar montos, deberá considerar cuotas obrero-patronales.
Anexo 7.- Tabulador de salarios base	Integración de los salarios propuesto por el licitante, indicando por cada categoría su factor de salario real y el salario integrado.
Anexo 8.- Análisis cálculo e integración de los costos indirectos.	Identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, debiendo incluir en este análisis el cargo por elaboración de planos ejecutivos de terminación de obra. Debiendo incluir en su caso, Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Consultorías, asesorías, servicios, laboratorios, estudios e investigaciones; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Capacitación y adiestramiento; Seguridad e higiene; Seguros y fianzas; y Trabajos previos y auxiliares. Se deberá considerar el costo del letrero denominativo de la obra.
Anexo 9.- Análisis cálculo e integración de los costos por financiamiento	Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y para su determinación deberán considerarse a costo directo más costo indirecto . La tasa de interés aplicable se deberá calcular con base en un indicador económico específico, este indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato. Se deberá anexar copia del indicador utilizado.

www.oaxaca.gob.mx



Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951)5015930

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

ANEXOS ECONÓMICOS

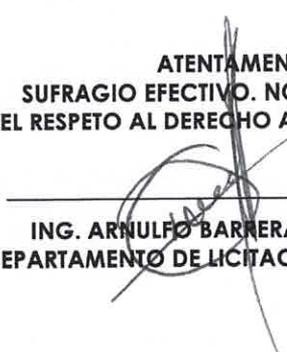
<p>Anexo 10.- Análisis de cálculo e integración de los costos por utilidad.</p>	<p>La utilidad será fijada por el participante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, así como los cargos por INFONAVIT, SAR, IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, INSPECCIÓN DE CONTRALORÍA. Anexar el cálculo del total de la mano de obra gravable. Anexar Constancia de no adeudo fiscal en los términos establecidos en el artículo 63 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. (ACTUALIZADA)</p>
<p>Anexo 11.- Listado de insumos.</p>	<p>Agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, costo unitario, sus importes y porcentaje de participación. Anexar cotizaciones por escrito, únicamente de los materiales y equipos de instalación permanente de sus proveedores puestos en el sitio de los trabajos, de aquellos que tengan una participación mayor al 1% (uno por ciento) dentro del listado de insumos.</p>
<p>Anexo 12.- Planos y Especificaciones Generales</p>	<p>Planos Especificaciones Generales</p>
<p>DATOS GENERALES:</p>	
<p>Anticipo:</p>	<p>Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca le otorgará treinta por ciento (30%) de anticipo del monto total</p>

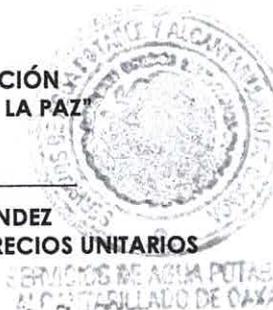
Dicha documentación deberá ser presentada en la oficina que ocupa el Departamento de Licitación y Precios Unitarios de este Organismo Operador, el día **05** de julio del 2022, a las 12:00 horas, sita en Manuel Sabino Crespo número 509, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para su análisis y revisión.

No omito informarle que el plazo de ejecución de los trabajos será de **145 días naturales**. La fecha estimada de inicio será el día **15** de julio del 2022 y la fecha estimada de término será el día **06** de diciembre del 2022.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


ING. ARNULFO BARRERA HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS



Recibi Suavitos Original

DE LA EDITH CROZ MESA



28/JUNIO/2022

Manuel Sabino Crespo #509,
Colonia Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador (951)5015930

[Handwritten mark]

C.c.p.-Lic. Rinaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas.- Director General. Para su conocimiento
Lic. Victor Hugo Vásquez López – Director de Planeación y Comercialización. Mismo fin
Archivo y Minutario
ABR/vagto



www.oaxaca.gob.mx